

Ante un nuevo día contra la violencia doméstica compartimos con ustedes la proclama de la Comisión de Genero del PIT-CNT:

25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL POR LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

ALTO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA, EN EL TRABAJO Y EN EL HOGAR.

En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas declara al 25 de Noviembre como "Día Internacional por la no violencia contra la mujer", recordando así a la hermanas Mirabal, que en la década del 60 fueron asesinadas por su militancia en contra de la dictadura del Gral. Trujillo en República Dominicana.

Las mariposas como así las llamaban, perdieron la vida, pero no sus alas. Por eso cada 25 de Noviembre, sobrevuelan con sus ideales de justicia para posarse en la memoria colectiva de nuestros pueblos.

Es por eso que en este día nos manifestamos en contra de cualquier forma de violencia, hacia cualquier mujer, en cualquier lugar del mundo.

Cada año nos sacude el número de mujeres muertas por violencia doméstica, a la fecha serían 36 mujeres, un indicador de las múltiples formas de vidas violentadas, sin posibilidad del pleno ejercicio de sus derechos y libertades, que perdura en nuestro país.

Aunque contamos con marcos jurídicos, como lo es la Ley 17.514 de Violencia Doméstica, aprobada en el año 2002, ha sido un instrumento importante para denunciar y buscar medidas de protección, pero aún no hemos conseguido bajar los índices de violencia, ni de muertes por este tema.

También contamos con la "Ley 18561 de Acoso Sexual en el ámbito Público y Privado", otra forma de violencia (generalmente contra la mujer) pero en este caso en el ámbito laboral. Ley aprobada a fines del 2009 la cual es necesaria su difusión al más amplio nivel en todo el territorio Nacional.

Contamos con el firme compromiso de trabajar en y desde el movimiento sindical para erradicar todas las formas de violencia, por esto nos comprometemos una vez más en seguir aportando todos nuestros esfuerzos por el derecho de una vida libre de violencia.

LA VIOLENCIA DOMESTICA ES UN TEMA DE ESTADO Y DE TODA LA SOCIEDAD.

Si bien se han adoptado medidas y acciones de sensibilización, formación de operadores, instalación de servicios deben implementarse políticas públicas integrales para dar plena protección a mujeres, niñas y niños que son víctimas de la violación de sus derechos humanos en el ámbito familiar.

En este día, en el marco de una jornada tan significativa, hacemos llegar nuestros reclamos para avanzar en la erradicación de la violencia doméstica. Para esto deben realizarse todos los esfuerzos que aseguren el acceso a recursos efectivos a las mujeres de todo el país.

Contar con una educación que aborde en todas sus etapas un enfoque que promueva la equidad de género.

Continuar con la realización de acciones de sensibilización y capacitación en prevención de la violencia doméstica.

Reclamamos a los medios de comunicación la responsabilidad de contribuir desde su rol en el aporte a una sociedad integrada y sin violencia, sin contenidos discriminatorios, que proyecten estereotipos desvalorizados de la mujer.

Inmediata implementación de formas que permitan el control del cumplimiento de las medidas cautelares que se adoptan desde el Poder Judicial.

A través del Sistema Integrado de Salud, ejecutar de acuerdo a lo resuelto, los programas de información, prevención y atención de la violencia hacia la mujer, maltrato y abuso infantil, tanto en el ámbito público como privado.

Entre las medidas de apoyo, proponemos integrar a las mujeres a estrategias de salida que cuenten con un enfoque integral, entre otros a programas de capacitación o de empleo.

En ese sentido consideramos de gran importancia contar con soluciones habitacionales de acceso inmediatas para las víctimas, teniendo en cuenta las distintas situaciones de las mujeres y sus familias.

Consideramos es imprescindible contar con refugios que albergue a mujeres y niñas y niños, víctimas de violencia doméstica, a nivel de todo el territorio nacional.

Contar con protocolos de actuación ante situaciones de acoso sexual y violencia de género en el ámbito laboral.

Como movimiento sindical, a partir de nuestras responsabilidades y reconociendo el aporte que podemos realizar, hemos trabajado, para la aprobación de la Ley 18561 de Acoso sexual en el ámbito Laboral (esfuerzo de negociación en el ámbito Tripartito). Ley para la que deben agotarse todos los esfuerzos en su aplicación:

Reclamamos una amplia difusión de la misma y sus alcances en todos los organismos públicos y a nivel de las empresas y población en general.

Implementar sensibilización y capacitación sobre dicha Ley de Acosos sexual, en el ámbito sindical y empresarial.

Campaña de sensibilización sobre el acoso sexual y los derechos que nos asisten
Reclamar tanto a la Dinatra como a la inspección que se lleven estadísticas con los casos denunciados y a los que se llegó a alguna resolución

Por eso consideramos de suma importancia el organizarnos sindicalmente, participar, conocer nuestros derechos y asumir las demandas desde el colectivo. Muchos de estos reclamos integran los temas que hemos llevado a las instancias de Negociación Colectiva.

Una vez más decimos que decidir no es un delito, y sostenemos el derecho de la mujer ha decidir sobre la libre elección de la maternidad, siendo esta una bandera que sostenemos junto al movimiento de mujeres en el Uruguay, por lo que reclamamos la pronta aprobación de la Ley de despenalización del aborto. Porque también es violencia obligar a las mujeres a abortar en la clandestinidad, haciendo que aquellas con menores recursos lo hagan en malas condiciones y sin garantías de ningún tipo.

ES TIEMPO DE JUSTICIA.

Ante lo que fue un plan sistemático, por quienes detentaban el poder en tiempos de dictadura militar, practicando sistemáticamente el Terrorismo de Estado, cuyo fin era la destrucción física y moral de miles y miles de mujeres en este país que en su condición de presas políticas, sufrieron el abuso sexual y la violación, tratando de destruir así su integridad, su dignidad y su conciencia de clase.

Ellas tienen que saber que no están solas, que no aceptamos a los impunes, y que necesitamos de la creación de políticas que desde el Estado den las garantías necesarias, para los ámbitos de denuncias y condenar a los culpables por delitos de lesa humanidad.

Por todo esto decimos que tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia, y que cualquier expresión de ello, constituye una violación a nuestros derechos humanos fundamentales.

Por eso en tiempos de cambios exigimos una vez más: ALTO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA EN LA VIDA, EN EL TRABAJO Y EN EL HOGAR.

DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y EQUIDAD. PIT-CNT

Montevideo, 25 de noviembre 2011.